



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 04 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00095 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE

Señores(as):

COORDINADORES (AS) DE LAS REI DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

Asunto: **Elección de los Representantes Estudiantiles EBR – UGEL**

Referencia: a) OFICIO M. N° 109-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) OFICIO N° 230-2023-UGEL06/DIR.AGEBRE
c) Decreto Supremo N.º 013-2022-MINEDU
d) Resolución directoral regional N.º 175-2023-DRELM
e) EGP-EBR2023-INT-0039538

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, se convoca a los representantes estudiantiles elegidos, de sus REI, como a sus respectivos docentes tutores, a participar en la elección de los Representantes Estudiantiles EBR – 2023 –Etapa UGEL, evento que se llevará a cabo el día viernes 05 de mayo del año en curso de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. en el auditorio de la Universidad César Vallejo – Campus Ate. En ese sentido se solicita dar estricto cumplimiento a las siguientes indicaciones:

- a) *Los Representantes Estudiantiles de cada REI, serán acompañados por los docentes tutores, a fin de garantizar la seguridad en el traslado hacia la sede del evento y retorno a sus respectivas II.EE*
- b) *Las y los estudiantes representantes de las REI, se presentarán debidamente uniformados (uniforme representativo de la I.E) portando sus DNI.*
- c) *Los coordinadores de REI, coadyuvarán en la elección de los representantes estudiantiles a nivel de UGEL, quienes tendrán que asegurar la asistencia y participación de sus representantes.*
- d) *Los Representantes Estudiantiles, presentarán propuestas con acciones que generen el bienestar de la comunidad educativa frente a la violencia.*
- e) *El ingreso al evento será por la Av. José Carlos Mariátegui, a partir de las 8:00 a.m., se solicita puntualidad a fin de optimizar los tiempos.*

Adjunto al presente, las precisiones, para la ejecución de las elecciones, a fin de asegurar su normal desarrollo. (Anexo 01)

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR.UGEL 06
AMRB / J-AGEBRE
JBR / E.EBR

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

1. Todos los representantes tanto del nivel primaria como secundaria, tendrán la oportunidad de hacer conocer sus propuestas, en un orden establecido previamente.
2. El orden de presentación de definirá a través de un sorteo, el cual se realizará el mismo día de la elección a las 8:30 a.m., por lo que se solicita ser disciplinados con la puntualidad.
3. Los representantes que no estén presentes a las 8:30 a.m. para la realización del sorteo, quedan automáticamente eliminados del proceso electoral.
4. Queda estrictamente prohibido la participación de los docentes tutores y/o padres de familia asistentes, en el proceso eleccionario.
5. La elección de los representantes estudiantiles a nivel de UGEL, se desarrollará de acuerdo al siguiente formato:
 - *Presentación/exposición de propuestas por representante (Primaria-Secundaria) a cerca de Acciones que generen el bienestar de la Comunidad Educativa, frente a la violencia, por espacio de dos (2) minutos como máximo. Para dicho efecto los estudiantes representantes podrán hacer uso de PPT o papelotes de acuerdo a su conveniencia.*
 - *La presentación de los representantes estudiantiles, no está sujeto a calificación, si no que obedece al hecho de que los representantes, se puedan conocer entre sí, en base a sus propuestas planteadas.*
 - *Concluida la presentación de cada uno de los representantes por nivel, se procede a formar cuatro (4) grupos de consenso, tomando en cuenta el orden de presentación.*
 - *Cada grupo estará conformado por 10 estudiantes: 2 grupos del nivel primaria y 2 grupos de secundaria.*
 - *En caso no se cuente con la participación de los 40 representantes estudiantiles, la conformación de grupos será organizado de tal forma que su distribución sea equitativa.*
 - *La actividad a realizar en cada grupo consistirá en seleccionar de forma consensuada a dos candidatos del grupo, atendiendo la paridad de género (un varón y una mujer) para su posterior participación en el proceso de elección.*
 - *De no arribar a un consenso, se procederá a un sorteo para seleccionar a los candidatos de dicho grupo.*
 - *Seleccionado a los ocho (8) candidatos, dos de cada grupo, se procede a la elección por niveles.*
 - *En la elección participan cuatro candidatos por nivel, siendo el representante estudiantil titular el que obtenga la mayor cantidad de votos, y el alterno el segundo en cantidad de votos.*
 - *El comité electoral (Presidente, secretario y vocal) estará conformado, por los representantes de la UGEL.*
 - *La elección se realizará por niveles, iniciando el nivel primaria y concluyendo con el nivel secundaria.*
 - *Concluida la elección, el comité electoral, procede a levantar las actas respectivas y realizar el conteo, para conocer a los candidatos ganadores.*
 - *La proclamación y juramentación de los representantes estudiantiles será realizado por los representantes de la UGEL.*

